

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 1 de 2

ORDEN DE COMPRA No: No. 99120 FECHA: 11/11/2022

PROVEEDOR: DOTACION INTEGRAL S.A.S. NIT: 830.513.863-2

OBJETO: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2022-2023.

PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

VALOR OC: \$ 64.258.635,31
 GARANTÍA NÚMERO: CMZ-100001116
 ANEXO O CERTIFICADO: 0
 FECHA: 15/11/2022
 COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Cumplimiento.
 VALOR ASEGURADO: \$ 6.425.863,60
 VIGENCIA: Desde el 11/11/2022 hasta el 30/06/2023

AMPARO: Calidad de los bienes
 VALOR ASEGURADO: \$ 12.851.727,20
 VIGENCIA: Desde el 11/11/2022 hasta el 30/06/2023

La presente póliza se verifico en <https://productos.mundialseguros.com.co/> se anexa a la presente acta su soporte de vigencia y comprobante de pago.

La Secretaría de Educación del Departamento Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto. En ese sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verifica que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en la Orden de Compra y en consecuencia se aprueban las garantías

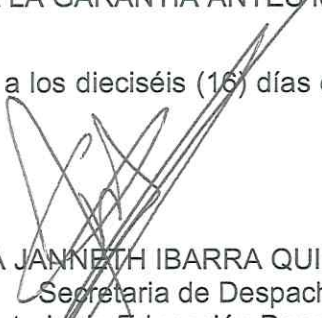
\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión:01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: 2 de 2

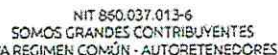
antes del inicio y como requisito previo para la ejecución de la misma, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaria de Educación Departamental

Transcribió: Omar David Castelblanco Suárez – Profesional Universitario
 Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés – Profesional Contratista
 Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica 



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.15 14:27:22 -05:00

COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00Y

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 99120, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2022-2023.

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	50.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	\$	65.450,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALESSEGUROS.COM.CO O DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - API*



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qjE2E4y5Hvt+UBFQ9rXYhg==	Número de póliza	100001116
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	15/11/2022	Inicio de vigencia Global	11/11/2022
Fin de vigencia Global	30/06/2023	Tomador	DOTACION INTEGRAL SAS
		Asegurado	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA
Valor asegurado	19.277.590,80		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 99120 , CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA CELADORES Y AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES OPERARIOS CALIFICADOS Y CONDUCTORES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO LABORAL 2022-2023.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	\$ 6.425.863,60	\$ 25.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 11/11/2022	24:00 Horas del 30/06/2023	\$ 12.851.727,20	\$ 25.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

